

Gestión 2015 - 2018

10 117

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

*Capital Histórico de la Nación Yanawara*

## COTABAMBAS - APURÍMAC

“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional “  
RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0306-2018-GM/MDCH/CA.

Challhuahuacho, 15 de octubre del 2018.

**Visto:**

El informe N° 166-2018-DEP-MDCH/DAG, de fecha 05 septiembre del 2018, del Ing. Dante Aguirre Gómez, Jefe División de Estudios y Proyectos-MDCH, remite Expediente Técnico para su revisión, evaluación y aprobación del Proyecto: “CREACIÓN DEL CENTRO INTEGRAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS EN EL BARRIO DE CARMENPATA - CENTRO POBLADO DE TAMBULLA DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS – APURIMAC”, con Código Unificado 2426950, y;

**Considerando:**

Que, de conformidad al Art. 194 y 195 de la Constitución Política del Perú las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local. Tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia y promueven el desarrollo de la comuna, la economía local y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

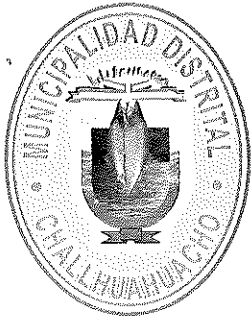
Que, el artículo 12°, numerales 12.1 y 12.2, del Decreto Supremo 102-2007-EF, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece que la fase de inversión comprende la elaboración del estudio definitivo o expediente técnico y la ejecución del Proyecto de Inversión Pública;

Que, el artículo 24°, numeral 24.1, de la Directiva 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece que La elaboración de los Estudios Definitivos o Expedientes Técnicos detallados debe ceñirse a los parámetros bajo los cuales fue otorgada la declaración de viabilidad y observar el cronograma de ejecución del estudio de pre inversión con el que se declaró la viabilidad;

Que, el artículo 24°, numeral 24.4, de la Directiva 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, establece que recibido el Formato SNIP-15 y como requisito previo a la aprobación del Estudio Definitivo o Expediente Técnico detallado por el órgano que resulte competente, el órgano que declaro la viabilidad registra en el Banco de Proyectos, en el plazo máximo de 3 días hábiles, la misma que se ha cumplido;

Que, mediante Informe N° 061-2018-OSLO-IO/MDCH/CRC, de fecha 06 de Septiembre del 2018, del Ing. Celso Rosales Conde, Inspector de Obras-MDCH, remite el informe con respecto a la revisión, evaluación y aprobación del Expediente Técnico denominado: “CREACIÓN DEL CENTRO INTEGRAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS EN EL BARRIO DE CARMENPATA - CENTRO POBLADO DE TAMBULLA DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS – APURIMAC”, la misma que ha sido revisado y evaluado por esta Inspección, por lo que el Expediente Técnico se encuentra APROBADO; y mediante Informe N° 887-2018/OSLO/MDCH/FFTP, de fecha 07 de septiembre del 2018, del Ing. Félix Fernando Tomaylla Pumarayme, Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, remite el Expediente Técnico APROBADO, y mediante Informe N° 180-2018-DEP-MDCH/DAG, de fecha 10 de Septiembre del 2018, del Ing. DANTE

*Unidos Podemos Todo...*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

Capital Histórico de la Nación Yanawara

COTABAMBAS - APURÍMAC

Gestión 2015 - 2018

Aguirre Gómez, Jefe División de Estudios y Proyectos-MDCH, registro del formato N° 01 de la fase de Ejecución en el Banco de Inversiones, y mediante informe N° 030-2018-WWCH-UF/MCH, de fecha 05 de septiembre del 2018, del Econ. Walter W. Cusiyanqui Huamán, Formulator de Proyectos-MDCH, remite registro del formato N° 01- Sección "A" del Proyecto con Código Unificado N° 2426950, y mediante informe N° 0193-2018-PSCH-UF/MDCH, de fecha 12 de septiembre del 2018, del Econ. Policarpo Sara Chutas, Jefe de la Unidad Formuladora, remite registro de los formatos N° 01-Sección "A" del proyecto con código único unificado N° 2426959, y mediante informe N° 2065-2018/EGFPSSGIDUR-MDCH-A, de fecha, 13 de septiembre del 2018, del Ing. Edwin Guillermo Fiascunari Pantigozo, Sub Gerente de Infraestructura de Desarrollo Urbano y Rural-MDCH, solicita aprobación de expediente técnico del proyecto: "CREACIÓN DEL CENTRO INTEGRAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS EN EL BARRIO DE CARMENPATA - CENTRO POBLADO DE TAMBULLA DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS - APURIMAC", y mediante informe N° 009-2018-OPP/MDCH/C, de fecha 11 de Octubre del 2018, la Econ. Francy Carla Madariaga Colque, Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto, emite la disponibilidad presupuestal para el proyecto; por un monto S/. 569,993.00 (Quinientos sesenta mil novecientos noventa y tres con 00/100 soles), monto que será usado en los meses de Noviembre y Diciembre del 2018, y la diferencia de S/. 1,370,337.54 será ejecutado el siguiente año fiscal 2019, para continuación de la obra "CREACIÓN DEL CENTRO INTEGRAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS EN EL BARRIO DE CARMENPATA - CENTRO POBLADO DE TAMBULLA DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS - APURIMAC",

Que, es deber de todo Funcionario Público de cumplir y hacer cumplir las Disposiciones Legales que regulan la Administración Publica con sujeción a Ley, y con las facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 122-2018-A-MDCH-C. (Delegación de atribuciones y Facultades), Artículo 24° del Reglamento de Organizaciones y Funciones - ROF;

### Se Resuelve:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto "CREACIÓN DEL CENTRO INTEGRAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS EN EL BARRIO DE CARMENPATA - CENTRO POBLADO DE TAMBULLA DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS - APURIMAC", con un presupuesto total S/. 1'940,330.54 (Un millón, Novecientos cuarenta mil trescientos treinta con 54/100 soles), obra que será ejecutada por la Modalidad de Administración Directa - Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, Presupuesto que se detalla a continuación:

PLAZO DE EJECUCIÓN	04 MESES
COSTO DIRECTO	S/. 1'663,474.94
GASTOS GENERALES	S/. 159,207.00

*Unidos Podemos Todo...*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

*Capital Histórico de la Nación Yanawara*

## COTABAMBAS - APURÍMAC

Gestión 2015 - 2018

GASTOS DE SUPERVISIÓN	S/. 56,065.15
GASTOS DE ELAB. EXP. TEC.	S/. 35,724.04
GASTOS DE LIQUIDACIÓN DE OBRA	S/. 14,815.50
GESTIÓN DEL PROYECTO	S/. 11,043.91
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>S/. 1'940,330.54</b>

003115



**ARTÍCULO SEGUNDO.** – ASIGNAR el presupuesto de S/. 569,993.00 (Quinientos sesenta y nueve mil novecientos noventa y tres con 00/100 soles), será ejecutado el siguiente año fiscal 2018 entre los meses de Noviembre y Diciembre del 2018, de acuerdo al Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública 2019, para continuación de la obra “CREACIÓN DEL CENTRO INTEGRAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS EN EL BARRIO DE CARMENPATA - CENTRO POBLADO DE TAMBULLA DEL DISTRITO DE CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS – APURIMAC”, y el saldo del presupuesto aprobado se ejecutara en el año fiscal 2019,

**ARTÍCULO TERCERO.** - Transcribese lo dispuesto en la presente Resolución a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Rural; y demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad para disponer las acciones complementarias necesarias para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO  
COTABAMBAS - APURIMAC  
Alfonso Mamani Perez  
GERENTE MUNICIPAL

WTPSC/AJ/MDCH.  
GER.MUN.  
SGIDUR.  
OSLO  
OPP.

*Unidos Podemos Todo...*